

El Mercado Común como factor de desarrollo económico (1)

Prof. Luis Torres.

El Mercado Común Latinoamericano, ha sido enfocado desde muchos y diversos aspectos como el factor principal del desarrollo económico, especialmente por representantes de las principales actividades productivas de los diferentes países del Continente, así como por economistas especializados de los servicios gubernamentales y de la actividad privada. Por lo tanto, se hace extremadamente difícil añadir nuevas ideas a las que poco a poco han ido madurando sobre este tópico.

INTRODUCCION

La creciente desocupación de la mano de obra en los países subdesarrollados del área latinoamericana, constituyó siempre el problema más agudo que han debido solucionar los Gobiernos, buscando las medidas más conducentes que lleven a nuestros paí-

(1)—NOTA Este trabajo fue presentado a la consideración de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Facultades de Ciencias Económicas.

ses hacia una ocupación mayor de los factores de la producción con una tasa de remuneraciones superior a las registradas hasta nuestros días.

La permanente aspiración a un mayor Producto por Habitante que acuse mejores condiciones de bienestar económico, especialmente para los grupos de población de reducidos ingresos sujetos a la estructura económica de estos países, ha constituido el estímulo para que se tienda a planificar las medidas que detengan al atraso económico y social y conduzcan a un más eficaz empleo de los recursos naturales desperdiciados por su defectuosa dotación geográfica y su combinación antieconómica, al margen del concurso oportuno de las nuevas técnicas productivas.

El anhelo de superación, manifestado en el deseo de un rápido desarrollo económico de las áreas menos industrializadas de América Latina se ha desbordado en los últimos años, mediante el impulso planificado de algunos estudios preparados, entre otros, por la Comisión Económica para América Latina, cuyos conceptos no sistematizados demuestran, sin embargo, el espíritu de un mayor impulso económico, basado en los esfuerzos comunes, que ha estado presente en esta área del mundo desde el siglo pasado.

En otros términos, se pretende abordar un desarrollo económico en gran escala, inspirado en una integración y entendimiento mutuo que saque a las economías del aislamiento de sus mercados nacionales reducidos, cuya característica está dada por una débil demanda efectiva, derivada de los bajos niveles de ingresos que impiden una formación de capital proporcional al ritmo requerido por el desarrollo.

La experiencia ha dejado una escuela de entrenamiento para las economías subdesarrolladas que en todo caso debiera evitarse, porque la superficial seguridad que ofrece el desarrollo inflacionario, al inversionista en el largo y corto plazo, y al consumidor, en el tiempo más corto posible, es desde todo punto de vista transitoria y efímera.

Algunos países, en su penosa trayectoria para acelerar su desarrollo, estimaron que podrían generarlo mediante procesos

inflacionarios, los que más tarde se proyectaron en cargas onerosas, principalmente para los consumidores de ingresos fijos, y en especial para aquellos que perciben bajas remuneraciones.

A los países que irrumpieron por los campos inflacionarios, es a los que con mayor celeridad les conviene el regreso hacia políticas que mitiguen los efectos que hoy soportan, tanto en el plano económico, como en el plano social, así como aquellos países que tienen un sistema de precios relativamente estable para constituir un mercado que unifique los recursos nacionales y aseguren la ampliación de la producción y de los ingresos con estabilidad.

En este sentido, la controversia tradicional entre la conveniencia o inconveniencia del desarrollo de la producción, con o sin inflación, se halla latente entre nuestras economías subdesarrolladas, cuando se quiere planificar el aumento del ingreso real por habitante, a la mayor brevedad posible, ocupando eficientemente a una población que aumenta rápidamente.

La solución del problema no es de corto plazo, pues la asimilación de la tecnología que ofrecen los adelantos conseguidos en los últimos años, tiene que salvar previamente la barrera de la unificación económica, para conseguir todos los beneficios que surgen en las economías de amplios recursos, con una demanda que garantice la solidez de una producción creciente.

La planificación de sub-regiones que acoplen a diferentes países, de acuerdo a un nivel aproximado de desarrollo, constituye un paso efectivo que debe estimularse, guardando así relaciones estructurales aproximadamente similares de cada economía, para que en el futuro, el desarrollo del área sea lo más equilibrado posible, como paso previo a la unificación de las sub-regiones de Latinoamérica.

Necesariamente, esto implica en primer término, la estipulación de un plazo que permita, con el asesoramiento adecuado, el entendimiento entre bloques de países, en cuyo seno se tienda a eliminar gradualmente las restricciones internas al comercio.

El análisis de las posibilidades de ampliación de los reducidos mercados nacionales, que converjan a robustecer la demanda

regional agrupándolos progresivamente, permitirá contar con la herramienta que los empresarios privados y los gobiernos, de los diferentes países necesitan para expandir considerablemente las oportunidades que brindaría la unificación de recursos humanos, reales, técnicos y financieros. Esto es tanto más urgente, tomando en cuenta que en América Latina, más que entre otras áreas del mundo, se están manifestando discrepancias que pueden ser profundas en el futuro, cuando desde ya acusan diferentes tasas de desarrollo y de capitalización en especial.

Es esto, precisamente, lo que obliga a que el entendimiento entre países de aproximado desarrollo determine la formación de sub-regiones que estén destinadas a alcanzar más tarde un ritmo de crecimiento uniforme, entre los cuales se pueda llegar a un comercio libre, comenzando inmediatamente, un paulatino acercamiento comercial que implique, a más del principio de reciprocidad, un tratamiento preferencial para los países de menos capacidad productiva.

Podría ser la misma Comisión Económica para América Latina la que organice y demande de los Gobiernos, el establecimiento en sus países de Comités Nacionales formados por Agricultores, Industriales, Exportadores, Importadores y Comerciantes, para que centralizadas sus resoluciones, se las envíe acompañadas de las listas de los productos más ventajosos para que sean objeto de negociaciones entre las economías que acuerden la unificación comercial libre y la reducción parcial o total de todo tipo de restricciones.

Es indispensable, desde luego, vencer muchos obstáculos que en principio parecen insalvables, tales como la creencia de que las distancias entre los países de diferentes sub-regiones del área latinoamericana, harían imposible la realización de un sistemático comercio.

Sin embargo, es preciso recordar que existen casos concretos en los que, salvando estas dificultades, el sistema preferencial para ciertos productos ha determinado un efectivo comercio, por ejemplo, entre Nueva Zelandia y Australia con Europa. El Comercio interno entre los estados del Este y Oeste de los Estados

Unidos a través del Canal de Panamá, también constituye otro caso similar, cuya distancia es seguramente mayor que entre puertos mexicanos y chilenos, o entre puertos brasileños y argentinos, o igual que la distancia existente entre puertos brasileños y peruanos o ecuatorianos. Esto sería una halagadora realidad siempre y cuando, como ya es efectivo entre algunos países, se mantenga un buen sistema de comunicaciones marítimas, previos los estudios y planificación de nuevas formas y sistemas de transporte.

Por otra parte, el hecho de que una apreciable gama de productos corresponda a la misma categoría, significa que habría que vencer la analogía productiva de las sub-regiones, hasta alcanzar una especialización progresiva de bienes, tanto agropecuarios como manufactureros que esté de acuerdo a los recursos de cada país.

Con posterioridad, se presentaría como se ha argumentado, el problema de la calidad de los productos industriales, trabajados en América Latina y de los costos posiblemente más elevados que los de los bienes manufacturados en otros mercados industriales.

Este temor, naturalmente puede eliminarse, si se toma en cuenta que los industriales latinoamericanos, una vez iniciadas sus operaciones, tendrían que ajustar el volumen de su producción, y los costos de la misma, mediante los cálculos necesarios y el control adecuado de la calidad, efectuados por técnicos que podrían ser preparados y entrenados oportunamente.

Estos esfuerzos se traducirían indudablemente en un empeño de las empresas industriales por mejorar su productividad, a base de la coordinación entre ellas y de una mayor investigación tecnológica orientada hacia una reducción de los costos de producción y de los precios de venta.

Un inconveniente más, entre otros, debe salvar al grupo de países latinoamericanos, y que se refiere a la posición del Fondo Monetario Internacional, respecto de las zonas de Comercio Libre, pues antes que ser desfavorable para el Resto del Mundo, y para la misma área americana, el Fondo debe pensar en que el robustecimiento de los ingresos personales de los consumidores

latinoamericanos, redundará en una ampliación de la demanda total que se proyectaría también hacia los países tradicionalmente industrializados a la vez que promovería el mejoramiento definitivo de la demanda interna, como medio eficaz de planificar el Mercado Común Latinoamericano.

MERCADO COMUN Y CAPITALIZACION

El tratamiento dado a los productos agrícolas, y en general a las materias primas originarias de América Latina, ha sufrido un menoscabo de largo plazo, frente a los productos manufacturados, determinando en general una relación desfavorable de los términos de intercambio, sobre todo en el último quinquenio de años cincuenta.

Este hecho ha colocado a los países de las áreas menos desarrolladas en condiciones desventajosas, dificultando sus planes de desarrollo económico y produciendo innegables desequilibrios en su capacidad de importación.

Estos desequilibrios, provocados por la caída de los precios unitarios de las exportaciones y la consiguiente acumulación de existencias, al mismo tiempo que el aumento de los precios de las importaciones efectuadas por Latinoamérica, hacen pensar en que la formación de capital, con profundización por habitante, en mercados muchos más amplios que los mercados nacionales, es la única medida que liberará a los países que piensan en su unificación comercial, del grado de desarrollo excesivamente lento que han manifestado hasta hoy pese a sus esfuerzos de capitalización, tanto con recursos internos como externos, intensificados con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial.

De esta manera se conseguiría compensar la disminución implícita de las divisas que se presenta en nuestros mercados de cambio extranjero, cuando la demanda externa de nuestros productos exportables se efectúa con precios desventajosos, toda vez que la mancomunidad de recursos aislados permitiría obtener los beneficios de la producción y capitalización en gran escala.

La capitalización acelerada del área que desea la unificación, brindaría así las mayores seguridades internas, inclusive a la inversión de carácter público y privado del Resto del Mundo, con mercados mucho más desarrollados que los mercados nacionales a la vez que dichas inversiones pesaría cada vez menos, en los Pagos Internacionales de nuestros países, debido a que los rendimientos elevados por unidad invertida que hoy exigen, serían necesariamente más bajos al hallarse compensados por la mayor seguridad que ofrecería la capacidad productiva unificada, a la vez que los recursos externos se orientarían hacia actividades que requieren un mayor grado tecnológico.

La fijación de las sub-regiones que comprenden a países de aproximado desarrollo económico, es tarea que debiera recomendarse y estimularse, mediante Comisiones destacadas para el efecto por los Gobiernos y centralizadas por la Comisión Económica para América Latina, las mismas que formularían las políticas cambiarias en conformidad con las políticas monetarias y fiscales de cada país, tendientes a obtener un aumento rápido de la productividad entre los países integrados, mediante el comercio libre de todo tipo de bienes, previa eliminación progresiva de las restricciones aduaneras y cambiarias.

Es fundamental que dichas Comisiones consideren que el lapso en el cual la nivelación de las productividades de los sub-grupos de países se realice, los menos industrializados deben levantar las restricciones a las importaciones en menor proporción, mientras sus exportaciones dentro del área deben ser preferidas a las de cualquier otra zona del mundo, formulando a la vez la unificación sistemática de las tarifas aduaneras para con el Resto del Mundo. En esta forma se habría cumplido, en principio, con la creación de las zonas de comercio libre en toda la América Latina y con la Unión Aduanera para toda el área del Mercado Común, consolidando los diferentes aranceles, aplicables al Resto del Mundo.

Puede considerarse que se adelantaría de esta manera, hacia la consecución del Mercado Común Latinamericano, como medida de desarrollo económico, que requiere a su vez un prefinan-

ciamiento de los proyectos de verdadero interés regional, al orientar las nuevas empresas dentro de un sistema de libre competencia y de apoyo a las industrias que más requiera el desarrollo, dando igual tratamiento a las empresas nacionales como a las foráneas financiadas con recursos de los países asociados, así como un tratamiento igual de organización y participación mutua en las industrias que tiendan a satisfacer una amplia demanda en el Mercado Común.

Un Convenio Multilateral de Pagos, de preferencia entre países de cada subárea **y con penetración entre dichas subáreas**, de parte de una Comisión Internacional, conviene que se estimule sistemáticamente, de manera que se sienta su beneficio que específicamente conviene a los países que generalmente son deudores del Resto del Mundo, demostrando que el establecimiento de las Zonas de Libre Comercio, no es el único medio que logre un mayor bienestar económico, sino un principio que aun cuando forzosamente no significa una etapa hacia el Mercado Común, sí puede paulatinamente orientar la canalización de esfuerzos de los países asociados para conseguir la unidad, evitando así los inconvenientes que podrían presentarse en contra de un Mercado Común, en la medida en que se fortalezcan los grupos sub-regionales a base del comercio libre.

La fórmula adecuada que orienta el comercio entre los mercados sub-regionales y no sólo internamente, es de importancia vital en el futuro desarrollo económico, pues es indispensable que se reconozca que el Libre Comercio, en principio no resolverá por sí solo, los problemas estructurales de las economías de cada país.

Es necesario que se entienda debidamente que el Mercado Común, en sí, constituye un cambio fundamental de la estructura económica, en cuanto significa una verdadera ampliación de los rendimientos cuando el mercado de consumo crece notablemente y a su vez implica la reestructura especial de los capitales existentes, al combinarse eficientemente desde el punto de vista tecnológico, real y financiero, permitiendo por una parte la especialización de la industria que participe con un producto por habitante, elaborado con menores costos, a la vez que facilitaría el

aprovechamiento de las materias primas que en ocasiones no encuentran salida conveniente hacia el mercado exterior.

Sería el consumidor final el más beneficiado al darle la oportunidad de intervenir en un mercado productivo amplio, en el cual se ha incrementado la productividad de las áreas unificadas de América, derivada de la unidad tecnológica, de recursos humanos y reales, posibilitando a las clases asalariadas de los países asociados la compensación de los mayores costos que implican las importaciones frente a los costos nacionales.

CAPITALIZACION Y SUSTITUCION DE IMPORTACIONES

El robustecimiento de la productividad de los países poco desarrollados, requiere de preferencia la capitalización en la rama industrial pesada, o sea en aquella que proporcionalmente se necesita una mayor concentración de recursos financieros, como la única medida que eleve gradualmente el producto por habitante.

Este proceso requiere que la profundización del capital se haga no solamente en el sector agropecuario, sino en especial, en el sector industrial que con la ayuda de una investigación técnica privada, posibilite la creación de bienes de inversión.

La acción de los empresarios privados, debiera ir respaldada por las inversiones básicas de carácter público y aún podría adelantarse en la planificación de los gastos y ejecución de las obras básicas que necesita el desarrollo privado de tal suerte que permitan la fluidez de una mayor producción y distribución, propias de un mercado amplio.

La oferta de los países extraregionales hallaría luego de este proceso una demanda amplificadas, derivada de un ingreso por habitante incrementado como efecto de un desarrollo económico público y privado, caracterizado por una ampliación de la ocupación y de la tasa de los rendimientos que posibilitarían la generación de mayores gastos de la población.

Las tasas de crecimiento económico que requieren las subregiones de América Latina, constituyen el punto de partida para las proyecciones del Mercado Común. **No se trata sólo de conse-**

quir incrementos en el Producto por habitante, sino de proporcionar una tasa satisfactoria y adecuada que tienda a igualar en el largo plazo, el desarrollo de los mercados productores más aventajados como el norteamericano y el mercado europeo.

Este punto de vista nos aboca al problema de la capitalización de la industria siderúrgica y de bienes de inversión, sobre todo, tomando en cuenta que es necesario que el área subdesarrollada de América se beneficie de la unidad económica, independizándose de los mercados fuertemente industrializados, desde donde se proyectan siempre los efectos de las fluctuaciones cíclicas. En efecto, la demanda por las materias primas que las áreas subdesarrolladas producen, manifiestan una tendencia a debilitarse aún más en el futuro, desde que no se cuenta con un estímulo que permita estimar que la relación de los precios de intercambio reaccione favorablemente.

Es por esto, que si se espera alcanzar un reajuste de los incrementos obtenidos en el ingreso per-cápita, especialmente registrados en el primer quinquenio de los años cincuenta, se deberá recurrir forzosamente al proceso de sustitución de importaciones que requiere cambios substanciales en la industrialización sea con recursos financieros de los países que pretenden asociarse o con recursos exteriores.

En general, en el área que nos ocupa, hay dos tipos de países. El primero, caracterizado por haber sustituido todas las importaciones de bienes de consumo y con tendencia en algunos casos a sustituir progresivamente los bienes y equipos de capital importados; y el segundo grupo, que no ha realizado el proceso de sustitución, ni a los niveles de bienes de consumo, o si lo hace es un volumen no significativo. Entre estos límites hay una escala de economías que se encuentran en un término medio.

En resumen, hay países que están sustituyendo importaciones de bienes que requieren una alta intensidad de capital, mientras que hay otros que van desde este límite hacia el extremo opuesto, en que la sustitución se realiza solamente a niveles mínimos de bienes que requieren relativamente poca intensidad de capital.

Acelerar el proceso de sustitución de importaciones en todos sus niveles, constituye el único camino de superar el standard de vida de los países menos desarrollados pese a todas las dificultades de orden financiero, especialmente cuando para la sustitución de las importaciones de bienes de capital, se requiere como condición básica y quizás única la ampliación de los mercados nacionales en una sola unidad.

Dado el proceso económico de los países latinoamericanos, se observa que la demanda de bienes de inversión y de materiales básicos acusa un superávit frente a la producción nacional respectiva, lo que hace pensar que en el futuro se acentuará la dependencia con respecto al exterior, a través de las importaciones de dichos bienes, a menos que la producción interna del área se intensifique considerablemente, pese a las pocas posibilidades de recursos financieros que han constituido siempre el mayor obstáculo para una capitalización más efectiva y rápida.

El Mercado Común que persigue Latinoamérica, seguramente demandará elevados costos hasta llegar a la unificación total de los recursos, pero la compensación a este elevado precio que deberá pagarse, especialmente por parte de los países de menores posibilidades, solamente se justificará si dentro de condiciones propicias, la expansión y el progreso principalmente de los países menos desarrollados se antepone al estancamiento.

Debe tomarse muy en cuenta que la eliminación de las restricciones aduaneras y no aduaneras al Comercio Inter-regional y regional en principio no originará por si sola ventajas para los países asociados. Es verdad que la proporción del comercio entre estos países que formen las sub-regiones será mayor de lo que ha representado tradicionalmente el volumen del Comercio de América Latina con el Resto del Mundo, pero no es de esperar que este primer paso hacia la planificación del Mercado Común brinde resultados completamente halagadores, tomando en cuenta que la dotación de los recursos no se halla distribuída equitativamente y que son materias primas las que deben cambiarse con bienes transformados y de capital y es la demanda de éstos la

que crece en una proporción mayor que la demanda de nuestras materias primas.

La integración de la industria especializada que constituye condición básica primaria del Mercado Común, podría por tanto absorber con ventaja propia para las sub-regiones, el margen de productos especialmente provenientes del sector agropecuario y minero que no alcance a tener salida hacia los otros mercados regionales y el Resto del Mundo, evitando así que unas zonas obtengan excesivas ventajas en su desarrollo económico, mientras otras registran verdaderas disminuciones de su ingreso real, como nos prueba la experiencia de otras regiones del mundo que tendieron al Mercado Común a través de uniones económicas.

Los proyectos a aplicarse en América Latina, deben ser llevados de tal forma que el desarrollo económico a alcanzarse no determine el crecimiento desorbitado de los países más capaces en desmedro de los países menos dotados.

El éxito o fracaso de nuestro Mercado Común, depende especialmente del tratamiento que se dé a los países menos desarrollados, en cuanto se refiere a proporcionar una industrialización progresiva que permita sustituir sus importaciones desde los niveles de bienes de consumo hasta conseguir en el futuro su abastecimiento también de bienes de inversión.

Setiembre 7 de 1960.

PONENCIAS

PRESENTADAS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, A LA SEGUNDA CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS.

1.—El objetivo final de los Gobiernos de los diferentes países latinoamericanos debe dirigirse a la ampliación de la demanda efectiva y al bienestar de sus pueblos, mediante la creación progresiva de las zonas de Comercio Libre, Unión de Pagos Latino-

americana y el Mercado Común respectivo que posibilite obtener un mayor producto por unidad invertida y orienten su crónica escasez de capitales hacia actividades más remunerativas y campos especializados en los que pueden obtenerse rendimientos rápidamente crecientes o nuevas industrias y actividades que tengan el estímulo de los mercados de consumo más amplios que los mercados nacionales.

II.—Respaldar en todas sus partes las sugerencias presentadas por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, que propugna algunos puntos de vista no aceptados por el Fondo Monetario Internacional acerca de la conveniencia de la idea latinoamericana referente al establecimiento de zonas de libre comercio en el área, hasta llegar en el futuro a la formación del Mercado Común.

Con esto se tendería a conseguir:

a) Que el Fondo Monetario Internacional reconozca que el principio de reciprocidad entre los países de la zona de comercio libre, es conveniente para ellos, así como para el Resto del Mundo, a corto y largo plazo;

b) Que el Fondo acepte que entre los países de comercio libre no podrían considerarse congelados los créditos provenientes de sus saldos favorables de Comercio en la Zona, puesto que los acreedores podrían perfectamente desarrollar más sus compras en la zona de comercio, sin que ocurra lo sostenido por el Fondo en el sentido de que habrían acreedores persistentes que se verían forzados a practicar medidas discriminatorias contra los países deudores; y

c) Que, al mismo tiempo, el Fondo Monetario Internacional, se vería en la necesidad de aceptar que los créditos otorgados entre los países de libre comercio no se vuelvan incontrovertibles, como viene sosteniendo, porque serían liquidables en cualquier momento, debido a que los saldos acreedores serían satisfechos con importaciones de los países del área que tienen a favor dichos activos, con lo que se robustecería la corriente de transacciones que significan una mayor producción entre los países contratantes.

III.—La Unión de Pagos, debiera establecerse por etapas que permitirían ampliar progresivamente la lista de los artículos sujetos a intercambio, debiéndose dar preferente tratamiento no a los productos manufacturados en especial, sino al tipo de productos agropecuarios o manufacturados que tengan mayor interés para cada país que decida ser incluido en la zona de comercio libre, eliminando las restricciones al comercio en forma gradual.

IV.—La iniciación efectiva de las prácticas orientadas hacia el Mercado Común futuro entre las sub-regiones de América Latina, deberían hacerse entre los países de estructura económica y niveles de desarrollo aproximadamente similares, hasta que los países de menores recursos, agrupados, se hallen en condiciones de entrar en el comercio libre de toda el área latinoamericana, propendiendo al mismo tiempo, progresivamente a la estipulación de acuerdos entre las áreas de países menos industrializados y las áreas de los países más desarrollados que tiendan, en el futuro, a facilitar el comercio libre entre todas ellas.

V.—Tan urgente como la canalización de los esfuerzos comunes destinados a incrementar el comercio, es la búsqueda en el tiempo más corto posible de la capitalización acelerada de los países más débiles, de manera que compensen la desventaja que los términos de intercambio desfavorables determinarán en los próximos años.

VI.—De acuerdo al deseo de incrementar el producto por habitante, mediante el volúmen de comercio en el seno del Mercado Común, es imprescindible el inmediato impulso de las industrias siderúrgicas y de bienes de inversión, mediante programas concretos que sustituyan paulatinamente las importaciones tradicionales, pues de lo contrario, tan sólo el crecimiento de las zonas de comercio libre no sería medida suficiente para el fin que persigue América Latina.

VII.—Es urgente la creación de un Instituto y Fondo de Desarrollo y Asistencia Técnica, al cual tengan acceso todos los países que desean orientar su inversión pública y privada, con la capacidad suficiente para efectuar transacciones de carácter finan-

ciero a nombre y entre los países del área latinoamericana y con el Resto del Mundo.

Este Instituto debiera, en general, financiar en primer lugar las obras básicas de inversión pública, tales como carreteras, saneamiento, regadío, electrificación y construcciones, que sean necesarias para el mejor desenvolvimiento del mercado común futuro de conformidad con los programas nacionales en este tipo de inversión. En segundo lugar, propender a la superación de las empresas existentes, mediante su financiamiento oportuno, de tal manera que aquellas dedicadas a las principales actividades puedan mitigar los desajustes perentorios de la formación del Mercado Común; y en tercer lugar, promover y financiar el desarrollo de nuevas empresas derivadas del funcionamiento de dicho mercado que resulten económicas.

La asistencia técnica del Instituto a los países del área, debe resolverse paralelamente al desarrollo financiero que debe proporcionar.

Para tales propósitos, el Instituto contaría con los recursos financieros de los países contratantes, los recursos de los mercados de capital y los medios provenientes de organismos nacionales y extranjeros e internacionales públicos y privados.

VIII.—Respaldar e impulsar los trabajos del Instituto Latinoamericano del Hierro y el Acero, con recomendación especial para que dé preferente atención a los estudios de mercados de consumo y exploración de recursos metalúrgicos en los países que aún no cuentan con proyectos definidos, a la vez que fomentar el funcionamiento del Comité Siderúrgico de la Comisión Económica para América Latina.

IX.—La sistematización de un programa destinado a la formación de un Mercado Común, requiere llevar a cabo una infinidad de tareas, con la oportunidad debida, en cualquier lugar que sea necesario porque el destino para las generaciones presentes así lo determina, dadas las condiciones estructurales económicas de América Latina, que deben ser cambiadas en beneficio de las generaciones futuras.

Setiembre 7 de 1960.

PONENCIAS

EN RELACION CON LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y LA FORMACION DE ECONOMISTAS EN LA AMERICA LATINA.

1.—Que se estudie la posibilidad de encontrar recursos internos y externos para la provisión de profesores de tiempo completo, por lo menos para asignaturas básicas y de especialización.

2.—Procurar en todas las Facultades de Ciencias Económicas la debida financiación de recursos para la provisión de profesores ayudantes que contribuyan a complementar la enseñanza teórica y práctica.

3.—Que se cree un fondo latinoamericano para becas de especialización e intercambio de estudiantes de Economía de la América Latina.

4.—Buscar los medios que permitan la especialización de catedráticos en Ciencias Contables, para las Escuelas Universitarias de Contabilidad, especialmente en centros universitarios de reconocido prestigio académico internacional, a efectos de obtener su especialización.

5.—Propender a la creación de una Revista Latinoamericana de Estudios Económicos, cuya publicación estaría a cargo de todas las Facultades de Ciencias Económicas de América Latina.

6.—Especializar al alumnado en los últimos cursos, en materias o asuntos que, en lo posible, estén de acuerdo al nivel industrial de cada país, mediante seminarios que podrían dirigir los profesores de tiempo completo, en clases especializadas, suplementarias a las ordinarias.

7.—Que en los seminarios clases de especialización se dé mayor amplitud a los programas de matemáticas aplicadas a la Economía que permitan el fácil estudio y comprensión de la profusa bibliografía moderna en Economía y Estadística.

8.—Nivelación progresiva hasta llegar a su unificación en un plazo prudencial de los estudios de materias básicas dictadas

generalmente en los primeros años lectivos de las Facultades o Escuelas Latinoamericanas de Ciencias Económicas.

9.—Ajuste progresivo de tiempo de estudios a un número standard de años lectivos.

10.—Que se unifiquen las denominaciones de los títulos de los graduados Latinoamericanos en Ciencias Económicas y los sistemas de calificación de estudio y graduación.

11.—Que se cree una Comisión permanente de las Facultades de Ciencias Económicas que tenga como fin la coordinación de los estudios de Economía en la América Latina.

12.—Que en todas las Escuelas o Facultades de Economía de la América Latina se cree la cátedra de "PROBLEMAS ECONOMICOS LATINOAMERICANOS".

13.—Que se establezca un programa de estudios de planificación económica Continental, a nivel de especialización.

14.—Que se establezcan Comisiones Permanentes encargadas de efectuar estudios sistemáticos de los países subdesarrollados, que permitan formular una teoría macroeconómica adaptable a estos países y que orienten la elaboración de una teoría del subdesarrollo.

15.—Que se generalicen las Escuelas de Ciencias Contables.

16.—Recomendar la creación de una Asociación Latinoamericana de Economistas.

Septiembre 7 de 1960.